

C A M P O

Abulense

Jóvenes **AGRICULTORES Y GANADEROS**



www.asajaavila.com

Nº 66

MARZO - ABRIL 2020



SUMARIO

Un año más de prórroga para afrontar los préstamos por la sequía de 2017 Pág.7

Especial COVID-19 Pág.8

Importe de las ayudas asociadas 2019: vacuno, ovino y caprino Pág.11

**LLAMA
YA A TU
OFICINA
PARA
REALIZAR
LA PAC 2020**



ASAJA pide apoyo a la Administración para encontrar mercados a los cochinitillos, lechazos y cabritos

Subsectores perjudicados por los cambios del consumo debido al COVID-19 junto con la producción de leche de cabra y oveja

Página 12

**EL LOBO
CONTINÚA
MATANDO EN EL
CORAZÓN DE
GREDOS**

Pág.



**ASEGURA TU
COSECHA ANTE
PEDRISCO E
INCENDIO. SEGURO
"MÁS VALOR"**

Pág. 15



HAZ TU PAC con NOSOTROS

**RECUERDA:
EL PLAZO DE
LA PAC HASTA
EL 15 DE
JUNIO**

2 | Opinión



CARTA DEL PRESIDENTE

Joaquín ANTONIO PINO

En lo bueno y en lo malo, ahí está ASAJA

A través de estas breves líneas en primer lugar deseo que todos vosotros, vuestras familias y seres queridos estén todos bien de salud. Y en segundo lugar, transmitir el abrazo cariñoso de toda la familia de ASAJA para aquellos que habéis tenido la desgracia de sufrir el zarpazo de la enfermedad en vuestras propias carnes o en las de alguno de vuestros allegados. Una enfermedad, el COVID-19, que ha supuesto un cambio en nuestra vida y en la forma de entenderla.

Pero esto no para, el ciclo biológico de animales y plantas continua, y con ello nuestro trabajo. Un trabajo hoy más apreciado que nunca, esencial, como esencial es la alimentación de la población. Somos esenciales. Y somos esenciales, y ante todo empresarios agrarios. Unas empresas agrarias que están a la intemperie, sometidas a los caprichos del clima, plagas y enfermedades, cuestiones difíciles de controlar como lo está siendo el Coronavirus. Ante eso os recomiendo protegeros frente a las inclemencias del tiempo y suscribir el seguro agrícola y de ganado asesorados por personas que saben lo que hacen y saben de lo que hablan, los técnicos de ASAJA. No esperéis ni una sola ayuda de políticos y administraciones en caso de desgracia.

Tenemos la suerte de contar con un excelente equipo humano que sigue trabajando día a día desde las oficinas para darnos un buen servicio a todos nosotros, pongamos en valor la gente que tenemos,

son los que más saben y además están comprometidos con la causa. Para hacer las cosas bien y no tener problemas posteriores en la PAC o los seguros están nuestros técnicos, los de ASAJA. Las conversaciones de bar, ahora los grupos de WhatsApp, son eso... donde todo el mundo sabe de todo y se cree más listo que nadie.

Mientras vemos como otros han dejado sus puestos de trabajo abandonados, los técnicos de ASAJA de Ávila siguen al pie del cañón en las oficinas, a puerta cerrada para proteger la salud de todos, pero ahí los tenemos. Valoremos lo que tenemos. Pongamos en valor lo nuestro, nuestra gente, nuestra organización, porque si alguien sabe de campo, papeleo y burocracia es el equipo técnico de ASAJA.

Coincidiremos en que la gestión de la crisis sanitaria del Coronavirus, por parte de Pedro Sánchez y Pablo Iglesias, es un auténtico desastre. Una gestión para la que cuentan con el asesoramiento de personajes tan ilustres como la señora Leire Pajín desoyendo a técnicos y científicos. No nos hagamos caso de los "Pajines" y charlatanes de turno para la gestión de nuestras explotaciones agrarias, para eso tenemos a los técnicos de ASAJA. No sea que nos pase como a Pedro y Pablo, nos fiemos de "ilustres personajes", y la liemos en nuestra explotación como la han liado Pedro y Pablo con más de 20.000 españoles fallecidos a sus espaldas.



Edita

Asociación Agraria Jóvenes AGRICULTORES

Director

Joaquín Antonio Pino

Redacción

Laura Gay Vara

Comité técnico

Óscar Hernández, Emilia Puerta, Ángela Antonio, David González, Alicia Jiménez, Roberto Chapinal, Rebeca García y Ana Blanco

Consejo de redacción

César Martín, José A. Rodríguez, Mariano Robles, Mª Teresa Resina, José L. Senovilla, Carmelo Arenas, José Carlos Blanco, Juan Carlos Casillas, Emilio Cea, Ramiro del Cid, Mario Esteban, Jesús Fernández, José Carlos García, Iván González, Elio Hernández, José Hernández, Emilio Hernando, María Herranz, Miguel Ángel Jiménez, Francisco Javier Jiménez, Juan Carlos Jiménez, Óscar Martín, José Ramón Martín, Jesús Meléndez, Gustavo Pericacho, Mariano Rodríguez, Agustín Rodríguez, Demetrio Sánchez, Cristian Sánchez, María Isabel Sánchez, Felipe Silvela, José Antonio Arenas, Luis Miguel de Castro, Victoriano Garcimartín, Pedro González y Honorio Rico

Redacción, maquetación y publicidad

C/ Duque de Alba, 6 (pasaje) 05001 Ávila

Tel.: +34 920 100 857 comunicacion@asajaavila.com

http://www.asajacyl.com/avila

Distribución gratuita

Depósito legal AV-29-2012

Esta publicación no se responsabiliza de las opiniones de sus colaboradores

OFICINAS

ÁVILA

C/ Duque de Alba, 6 (pasaje) Tel.: +34 920 100 857

Arévalo

Pza. El Salvador, 4 Tel.: +34 920 302 317

El Barco de Ávila

C/ Cordel de Extremadura, 2 (edificio Sección Agraria Comarcal) Tel.: +34 920 100 857

Piedrahíta

Pza. Nueva de la Villa, s/n (Albergue Juvenil Gabriel y Galán) Tel.: +34 920 100 857

Navarredonda de Gredos

Pza. La Mina, 1 (Ayuntamiento) Tel.: +34 920 100 857

Arenas de San Pedro

C/ José Gochicoa, 20 - 2ª Izqda (edificio Sección Agraria Comarcal) Tel.: +34 920 100 857

Candeleda

Avda. de la Constitución, 8 - 1ª planta (edificio de Usos Múltiples) Tel.: +34 920 100 857

Sotillo de la Adrada

Pza. de la Concordia, 1 (Ayuntamiento) Tel.: +34 920 100 857

Síguenos en FACEBOOK y TWITTER



NUESTROS SERVICIOS

Reivindicación constante de mejoras económicas y sociales para el sector

Información puntual de cuestiones de interés agroganadero

Tramitación de todo tipo de ayudas agroganaderas

Seguros agropecuarios y generales

Servicios fiscales: IRPF, IVA, Impuesto de Sociedades y contabilidad

Asesoramiento laboral: altas, bajas, contratos, nóminas y seguros sociales

Departamento de redacción de proyectos de ingeniería

Servicio jurídico y técnico - pericial

Valoración y reclamación de daños por el lobo

Actividades formativas



El lobo sigue matando en el corazón de Gredos

Cinco nuevas muertes en San Martín de la Vega del Alberche

ASAJA-Ávila

La Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA) de Ávila lamenta los ataques de lobo que se han producido en la provincia en plena crisis sanitaria y ante el silencio de las administraciones.

Cinco son las víctimas que se han registrado en el último mes en la localidad de San Martín de la Vega del Alberche. La primera muerte se dio el 2 de marzo, a un becerro de cuatro días propiedad de Javier González González.

Javier ha sufrido una veintena de ataques por lo que ya sabe que cuando sus animales están nerviosos es porque el lobo ha estado en su explotación.

El domingo 29 de marzo, en plena crisis del Coronavirus, Javier fue a alimentar a sus animales como cada mañana y se encontró con un poni de cinco años, propiedad de César Hernández, muerto por el lobo en el camino que va hacia su explotación. Además, el llegar noto el estrés de las vacas y encontró un becerro de 5 días sacrificado por los lobos.

El martes 31 los lobos volvieron a atacar. En esta ocasión en otra explotación donde un ganadero se

encontró a un becerro herido gravemente.

Pero, el lobo no descansa y por tanto los ganaderos de San Martín de la Vega del Alberche tampoco. En la mañana del miércoles 1 de abril se descubrió otro ataque, de nuevo en la explotación de Javier González. Esta vez la víctima fue una novilla de dos años y medio. Con este ataque ya se superan la veintena en la misma explotación por lo que los ganaderos se sienten desesperados.

A este momento de desconcierto se suma el silencio de las administraciones que antes ni durante la crisis sanitaria han dado respuestas o solu-

ciones a estos trabajadores, encargados injustamente de alimentar y mantener a los lobos.

Javier ya ha recurrido a la justicia para que se calcule el valor real de los daños que ha sufrido, para que se

valoren al precio en los mercados de los terneros, los becerros no nacidos debido al estrés que se produce en los animales y todos los daños que se producen a raíz de un siniestro de estas características.



Módulos fiscales para el ejercicio 2019

Dos semanas después de la apertura oficial de la campaña de la Renta, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la Orden del Ministerio de Hacienda por la que se reducen, para agricultores y ganaderos, los **Índices de Rendimiento Neto aplicables en 2019** en el sistema de estimación objetiva del IRPF.

El objetivo de estas modificaciones es beneficiar a los agricultores y ganaderos españoles afectados por la sequía de 2019, así como por los daños causados en septiembre por el temporal de DANA.

Con carácter general, para todo el país se reducen los siguientes módulos:

Cítricos de 0,26 a 0,18.

Bovino de leche de 0,20 a 0,18.

Bovino de cría extensivo de 0,26 a 0,18.

Bovino de carne extensivo de 0,13 a 0,09.

Ovino de carne extensivo de 0,13 a 0,09.

Ovino de leche de 0,26 a 0,18.

Caprino de carne extensivo de 0,13 a 0,09.

Caprino de leche de 0,26 a 0,18.

Porcino de carne extensivo de 0,13 a 0,09.

Porcino de cría extensivo de 0,26 a 0,18.

Apicultura de 0,26 a 0,13.

En la provincia de Ávila se ha reducido:

El módulo de cereales a 0,13.

El módulo de forrajes a 0,19 .

El módulo de frutos no cítricos a 0,19 .

El módulo de leguminosas a 0,13.

El módulo de oleaginosas a 0,16.

El módulo de uva para vino con D.O a 0,16

El módulo de uva vino sin D.O a 0,13.

Además, en determinados términos municipales existen reducciones mayores:

En el término municipal de Barromán se reduce la remolacha azucarera a 0,07.

En el término municipal de Cabizuela se reduce los productos hortícolas a 0,18.

En el término municipal de Villanueva de Gómez se reducen los productos hortícolas a 0,13.

En el término municipal de Pedro-Rodríguez se reducen los viveros a 0,16.

4 | Actualidad

El Gobierno prohíbe traspasar tractores con más de 40 años

La nueva normativa prohíbe cambiar la titularidad de los tractores viejos sin estructura de protección homologada, excepto por herencia

ASAJA-Ávila

El Consejo de Ministros aprobó el 10 de marzo un Real Decreto por el que prohíbe cambiar la titularidad de tractores con más de 40 años sin estructura de protección homologada, es decir, de tractores sin cabina o con cabina sin arco de seguridad, fabricados antes de 1980. Sin embargo, sí que se puede realizar el traspaso de estos vehículos siempre que se haga mediante una herencia. Además, la normativa prohíbe la inscripción de maquinaria procedente de países que no tengan estructura de protección homologada o cuya fecha de puesta en servicio sea anterior a la entrada en vigor de la normativa europea de emisiones de gases y partículas contaminantes.

Según la portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, esta medida tiene el objetivo de reducir los accidentes en el sector agroganadero y contribuye a la adaptación de la maquinaria para alcanzar los objetivos medioambientales y climáticos y fomentar la seguridad, el respeto medioambiental y la transparencia. Estos tractores, por lo general, son utilizados para labores de autocon-



sumo y labores menores en la explotación, logrando un aprovechamiento óptimo de los recursos sin poner en peligro la seguridad de los agricultores y ganaderos, por lo que sería necesario aplicar esta medida. El Real Decreto también establece

el procedimiento para que las comunidades autónomas den de baja las máquinas que no estén en uso para actualizar el registro ya que muchos propietarios no lo hacen, incluso ni cuando el vehículo ha sido achatarado, impidiendo que los datos

reflejen de manera precisa el parque vivo de maquinaria agrícola en España.

Para poder gestionarlo, la administración siempre debe notificar al interesado antes de realizar la baja en el registro.






920 220 150 info@diegodíez.com

C/ Hornos Caleros, 66 - 05003 Ávila

www.diegodíez.com



Bobinado de Motores
Bombas






Todo tipo de instalaciones eléctricas

ASAJA marca la mejora del sistema de seguros como prioridad absoluta

La agricultura cada vez es sometida a más riesgos

ASAJA-Ávila

Mejorar el sistema de seguros es una de las principales demandas del sector agrario y ganadero. Los seguros se encuentran muy debilitados debido a la falta de apoyo de las administraciones y al aumento de los riesgos a los que se enfrenta el campo ya que cada vez las sequías son más frecuentes, las heladas más tardías y las temperaturas más extremas.

El 11 de marzo tuvo lugar la primera reunión de la mesa de diálogo de seguros agrarios y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, donde Donaciano Dujo ha presentado la tabla de reivindicaciones para mejorar y universalizar el seguro ya que es una herramienta imprescindible para llevar a cabo una explotación agroganadera.

Para poder lograr esta universalización hay que establecer una relación óptima entre el coste del seguro y la cobertura que ofrece ante los posibles riesgos de cada producción y zona, de ese modo el agricultor verá más efectiva la contratación y a su



vez se fortalecerá el sistema. Además, se deben revisar los rendimientos de las pólizas ya que con la sequía de 2017 y las heladas de 2018 se han penalizado líneas clave en la comunidad y han provocado un aumento de entre un 8 y un 10 por ciento de los costes del seguro, mientras que este aumento no se refleja en una mejora de las garantías.

En el caso de Ávila se deben actuali-

zar los bajos rendimientos históricos y corregir la escasa suscripción de pólizas, así como mejorar el seguro de pastos ya que con la medición actual no se reconocen los daños de la sequía, siendo esta uno de los problemas más graves.

Se debe crear una línea para forrajes y producciones en alza ya que no se cuenta con un seguro específico en cultivos tan extendidos como la al-

falfa. Además, las administraciones tienen que recuperar el nivel de apoyo al aseguramiento que existía antes de la crisis económica de 2008, tanto el Ministerio como la Junta de Castilla y León deben dedicar más esfuerzos para promover la contratación del seguro, la única herramienta que protege a las explotaciones agrarias y ganaderas en las situaciones más críticas.

QUIQUE
JOYEROS

C/ Doctor Fleming, 13
Tel.: 920 211 339
ÁVILA
www.quiquejoyeros.com

Publicada la Orden de ayudas a la reestructuración y reconversión del viñedo

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha convocado las ayudas para la reestructuración y reconversión de viñedos en Castilla y León para las campañas vitícolas 2020-2021 y 2021-2022.

Las plantaciones de viñedo que deberían llevarse a cabo durante el año 2020 podrán realizarse durante 2021 sin dar lugar a penalización en las subvenciones.

Se va a permitir que se puedan realizar reimplantaciones, reconversión varietal y la mejora de las técnicas de gestión de viñedos en

aquellos viñedos plantados con anterioridad a 1 de agosto de 2018. Para ello, se debe realizar la conversión de los derechos vigentes hasta 31 de diciembre de 2020 en autorizaciones de plantación o arrancar el viñedo viejo para obtener la autorización de replantación. Además, al igual que el año pasado, se van a priorizar las solicitudes presentadas por viticultores que no cumplan más de 40 años, las de explotaciones agrarias de titularidad compartida y las que promuevan la participación de la mujer.

6 | Actualidad

Pasos para la tramitación de la PAC 2020

ASAJA-Ávila

A pesar de la situación excepcional y estado de alarma nacional que estamos padeciendo como consecuencia de la situación de la crisis sanitaria, el equipo de técnicos de ASAJA-ÁVILA siguen día a día aportando todo su esfuerzo y dedicación para sacar cuanto antes a España y los españoles de esta grave situación como sector 'esencial' de la sociedad que sois los agricultores y ganaderos, y lo son los servi-

cios que presta el equipo humano que conforma ASAJA, y así lo reconoce el Gobierno.

El plazo de presentación se ha ampliado hasta el **15 de junio**, sin embargo es importante continuar con las tramitaciones para evitar el contacto y concentración de las personas en las oficinas de ASAJA, frenando así el contagio del virus.

Para la tramitación de la PAC 2020 debes en primer lugar ponerte en

contacto con los técnicos de ASAJA-Ávila, para ello puedes llamar a tu técnico habitual o bien a la oficina. El teléfono de la oficina de Ávila es el 920100857 y el de Arévalo es el 920302317.

En segundo lugar debes enviar por correo electrónico al mail de ASAJA (asaja@asajaavila.com), el borrador con las parcelas y cultivos que se os envió por correo postal o la relación de parcelas detallada en

la PAC del año pasado, indicando el cultivo con el que se encuentra este año. Además, en el caso de los ganaderos con pastos comunales, también hay que adjuntar la certificación de ellos.

En el correo se debe indicar el Código de Identificación y un teléfono de contacto para que los técnicos puedan realizar aclaraciones pertinentes con vosotros antes de realizar el registro de la PAC.

El campo afronta con responsabilidad su compromiso de proporcionar alimentos

ASAJA solicita a las administraciones que faciliten el trabajo en las explotaciones y ofrezcan respuestas claras ante las dudas

ASAJA-Ávila

Los agricultores y ganaderos han afrontado con responsabilidad y determinación su compromiso de proporcionar alimento a la sociedad, aún más esencial cuando nuestro país está inmerso en una crisis muy grave que obliga a un esfuerzo unánime y sin fisuras de todos los españoles.

Transcurrida las primeras semanas en estado de alerta, la actividad ha seguido desarrollándose con normalidad en el campo, puesto que es un sector que no puede, ni debe, cerrar sus puertas. Los ganaderos atienden cada día la alimentación y cuidado de sus animales, para que siga su ritmo normal el abastecimiento de carnes, leche, lácteos o huevos. También los agricultores prosiguen con sus tareas, sometidas a las compli-

caciones del tiempo -las lluvias son ahora mismo muy necesarias-, y aprovechando los momentos adecuados para que las producciones agrícolas avancen.

Aunque todavía hay bastante confusión por la proliferación de normativa y avisos de estos días, está claro que la agricultura y ganadería son estratégicas para un país, y así se ha contemplado en el real decreto para gestionar la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que establece un tratamiento especial para "garantizar el funcionamiento de establecimientos en los que se produzcan alimentos, incluidas las granjas, lonjas, fábricas de piensos para alimentación animal y mataderos".

Por un ejercicio de responsabilidad



y del compromiso con el sector agrario que tiene la organización agraria ASAJA, en la medida que las circunstancias y la normativa legal lo permitan, seguirá ofreciendo servicio a los agricultores y ganaderos. Además, recomienda a los socios que contacten con las oficinas por teléfono o correo electrónico para exponer sus consultas, ya que hay muchos servicios que se

pueden resolver de esa manera.

El goteo de dudas y problemas es constante, ya que van surgiendo a medida que se desarrolla la actividad en este contexto excepcional. ASAJA recuerda que, en estos momentos, más que nunca, es fundamental no hacer caso a rumores, y acudir a las organizaciones agrarias y administraciones para obtener información clara y veraz.

Contactos telefónicos y e-mail de los técnicos de ASAJA-ÁVILA:

ROBERTO
663857395
roberto@asajaavila.com

ANA
664286125
ana@asajaavila.com

ÓSCAR
670295407
oscar@asajaavila.com

DAVID
664286085
david@asajaavila.com

EMILIA
670295471
emilia@asajaavila.com

FRANCISCA
670295467
franasajaavila@gmail.com



Agricultura | 7

Un año más de prórroga para afrontar los préstamos por la sequía de 2017

ASAJA-Ávila

Se ha ampliado un año el tiempo para devolver el importe adeudado por los titulares de explotaciones agrarias que solicitaron préstamos para afrontar la sequía de 2017.

Además, el consejero de Agricultura, tras la solicitud de ASAJA, se ha comprometido a que la Junta de Castilla y León cubrirá los intereses de los préstamos que se prorroguen un año más con las entidades financieras.

Para poder solicitar esta prórroga hay que presentar, antes del 18 de julio de 2020, un documento de solicitud del aval ante SAECA y cumplir con una serie de requisitos.

En primer lugar, hay que tener en vigor un crédito con aval subvencionado para los préstamos por sequía



de 2017 y que dicho crédito resulte prolongado, que podrá ser de carencia, no superar los límites establecidos para las ayudas de mínimos obtenidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso y que el Ministerio de Agricultura, Pesca y

Alimentación financiará el coste adicional de los avales concedidos por la Sociedad Anónima Estatal de Cautión Agraria derivado de la ampliación del periodo de dicha operación, y SAECA la gestión íntegra de las mismas, incluida la justificación y control.

La Junta recomienda a los agricultores vigilar la incidencia de roya en el cereal

ASAJA-Ávila

La Consejería de Agricultura de Castilla y León, a través del Observatorio de plagas y enfermedades agrícolas, recomienda la vigilancia especial de sus cultivos de cereales de invierno, en cuanto a la incidencia y severidad de la roya amarilla en trigos, sin descartar triticales.

Se han detectado de forma puntual las primeras evidencias de su presencia. Además, los condicionantes ambientales son adecuados para su desarrollo por lo que se recomienda el seguimiento y la vigilancia y se

aconseja el tratamiento ante los primeros indicios de aparición en sus parcelas.

Consideraciones:

Lo que pueda observarse en una parcela y su evolución es sólo atribuible a ella misma. Antes de tomar cualquier decisión, el agricultor debe cotejar el estado de situación en cada una de sus parcelas y efectuar los tratamientos únicamente cuando se alcance el umbral de tratamiento definido.

Hay que utilizar sólo productos au-

torizados en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para este tipo de plagas encontramos más de 60 productos autorizados que se pueden consultar en la web del Ministerio, en las dependencias del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Ávila (Sección de Sanidad y Producción Vegetal, en la Sección Agraria Comarcal o Unidad de Desarrollo Agrario) o en el Área de Plagas del ITACyL.

La DGT confirma que los aperos arrastrados tienen que llevar matrícula

La Dirección General de Tráfico ha publicado la Instrucción 20/V – 139 en la que define claramente qué se entiende por apero en el Reglamento General de Vehículos (RGV) debido a la obligatoriedad de su matriculación y con el fin de evitar malentendidos.

En esta instrucción se indica que: “Maquinaria agrícola remolcada es todo vehículo especial concebido y construido para efectuar trabajos agrícolas que, para trasladarse y maniobrar, debe ser arrastrado o empujado por un tractor agrícola, motocultor, portador o máquina agrícola automotriz. Se excluyen de esta definición los aperos agrícolas, entendiéndose por tales los útiles o instrumentos agrícolas, sin motor, concebidos y contruidos para efectuar trabajos de preparación de terreno o laboreo, que, además, no se consideran vehículos a los efectos de este Reglamento, así como también el resto de maquinaria agrícola remolcada de menos de 750 kg. de masa.” Por lo tanto, pueden circular por las vías públicas unidos a un tractor, sin tener que matricularse, la maquinaria agrícola completamente levantada del suelo: maquinaria suspendida, o que no pueda articularse alrededor de un eje vertical, es decir, maquinaria semisuspendida acoplada al enganche tripuntal del tractor y con una o varias ruedas locas de apoyo al suelo.



EMBALSES DE LA PROVINCIA

	CAPACIDAD	VOLUMEN EMBALSADO
Las Cogotas	59 Hm ³	74,30%
El Burguillo	201 Hm ³	49,12%
Charco del cura	35 Hm ³	96,25%
Rosarito	82 Hm ³	96,81%

8 | Ganadería



ASAJA pide a la Administración apoyo para encontrar mercados a los cochinillos, lechazos y cabritos



ASAJA-Ávila

Primeros subsectores perjudicados por los cambios del consumo de los españoles por el COVID-19, al estar asociados a la restauración y a las celebraciones.

ASAJA ha solicitado a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Rural que interceda a favor de los subsectores y producciones agroganaderas que puedan tener problemas para encontrar mercados durante el estado de alarma decretado por el COVID-19.

Los primeros damnificados son dos productos muy ligados a la hostelería, como son el lechazo, el cabrito el cochinillo y los productos de leche de cabra y oveja.

Desde ASAJA, se ha solicitado a la Consejería que se potencie la salida del producto ovino y caprino al único canal que ahora está abierto, el de la distribución, ampliando la oferta de lechazos y otros cortes de cordero interesantes para los consumidores. “Es justo en esta época cuando está más barato, y además siendo de nuestra tierra ofrece las máxima garantías de sabor y calidad”, subraya ASAJA. También apunta otras posibilidades, como

que se amplíe en lo posible el consumo en comedores y otros servicios sociales y sanitarios, cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado, etc. El objetivo de estas medidas tiene que ser dar salida a la oferta actual de lechazo y cabrito, porque por motivos climáticos la paridera de las ovejas y cabras se concentra fuertemente en estas semanas. Para los ganaderos, no vender a su tiempo los animales supone un coste inasumible de alimentación, y además cuanto más grandes se pagan peor en el mercado.

El sector ganadero ovino tiene una gran importancia económica y social ya que está muy relacionado con el medio rural, con explotaciones muy repartidas por el territorio que sobreviven con márgenes muy ajustados y para las que resulta inasumible afrontar las enormes pérdidas que ya se están produciendo. El lechazo lleva años a unos precios muy bajos, y es justo por estas fechas, en torno a la Semana Santa, cuando tradicionalmente las cotizaciones suben un poco, algo que este año impide la actual crisis sanitaria y económica.

El desastre que está ocasionando el cierre total de la hostelería por la crisis sanitaria del COVID-19 también está ya repercutiendo gravemente en las explotaciones ganaderas especializadas en la producción de cochinillos ya que por su estructura y tamaño difícilmente pueden dar continuidad a la cría de los animales mediante el cebo, además de que en muchos casos son explotaciones que tienen protegida la calidad de sus producciones me-

diante marcas de garantía. La única salida, en la situación actual es la congelación y almacenamiento, con el sobregasto que conlleva esta arriesgada práctica en la actualidad y la incertidumbre de los tiempos que corren. Por ello, desde ASAJA se ha pedido a las administraciones que estudien con urgencia posibles soluciones, como apoyo al almacenamiento, para una producción que prácticamente en su totalidad no tiene hoy por hoy salida al mercado.

¿Cómo reclamar al cártel de la leche?

ASAJA-Ávila recuerda a los ganaderos abulenses las posibilidades que se les abrieron para reclamar todo el dinero que se les ha estado robando desde el año 2000 hasta la actualidad debido al pacto de precios de las industrias lácteas. ASAJA de Ávila organizó una jornada para informar a los ganaderos afectados, contando con la presencia de juristas especializados en reclamaciones en mate-

ria de Competencia. Recordamos que está abierta la oportunidad para los ganaderos de la provincia de Ávila de poder reclamar lo que es suyo, por los daños y perjuicios ocasionados, poniendo ASAJA a su disposición sus oficinas y personal técnico especializado, que tiene por toda la provincia, para ayudar en los pasos y cauces a seguir para llevar a buen fin las reclamaciones.

9 | Ganadería

Importes de ayudas asociadas 2019: vaca nodriza, vacuno de leche, ovino y caprino

ASAJA-Ávila

Ya se han dado a conocer los importes unitarios definitivos de varias ayudas asociadas a la ganadería para la campaña 2019.

El FEAGA ha hecho público los importes unitarios provisionales de varias ayudas asociadas para la campaña 2019 y son los siguientes:

En la región España Peninsular el número de **vacas nodrizas** que cumplen los requisitos establecidos para percibir la ayuda ascienden a 2.041.714, de los cuales 594.204 corresponden a la comunidad, por lo que los importes unitarios definitivos quedan fijados en **91,144111 €/animal**.

En el caso del **vacuno de leche**, el número de animales subvencionables que cumplen los requisitos establecidos para percibir la ayuda son 568.705 en la región España Peninsular y 237.161 en la región Insular y Zona de Montaña, de los cuales

80.296 y 14.005, respectivamente, corresponden a Castilla y León. Los importes unitarios definitivos quedan fijados en **127,998215 €/animal** para las explotaciones ubicadas en la región España Peninsular y en 146,549799 €/animal para las explotaciones ubicadas en la región Insular y zonas Montaña. Las ayudas por cada vacuno de leche en ambas regiones establecidas se conceden por estratos. Estos marcan que las primeras 75 cabezas de una explotación recibirán el importe completo, mientras que el resto tan solo percibirán el 50% del importe unitario de la ayuda asociada por cada animal.

El número de animales de **caprino** con derecho a pago para percibir la ayuda son 764.369 en la región España Peninsular y 590.198 en zonas de montaña, de los cuales 30.759 y 54.259, respectivamente, corresponden a la comunidad. Los

importes unitarios definitivos quedan fijados en **7,036977 €/animal** para las explotaciones ubicadas en la región España Peninsular y en **8,615848 €/animal** para las explotaciones ubicadas en zonas Montaña.

En el caso del **ovino** hay 10.516.819 animales con derecho a pago en explotaciones situadas en la región España Peninsular por lo que su importe unitario es de **11,831138 €/animal**. En explotaciones de la región Insular el reparto se realiza entre 161.537 animales por lo que el importe unitario es de 21,066799 €/animal.

Con **derechos especiales en ovino y caprino**, el número de animales que cumplen los requisitos establecidos ascienden a 832.656, de los cuales 51.241 corresponden a Castilla y León, lo que supone que el importe unitario definitivo en ambas regiones queda fijado en **36,215435 €/animal**.

El Ministerio de Agricultura actualiza la vacunación voluntaria contra la Lengua Azul

ASAJA-Ávila

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden APA/206/2020, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la Lengua Azul.

En esta actualización se incluye la posibilidad de realizar la vacunación voluntaria frente a los serotipos 1, 4 y 8 de la Lengua Azul en zonas próximas a las zonas de restricción.

Se incluye la posibilidad de mover animales de la especie bovina desde zonas restringidas en las que no se declara periodo estacionalmente libre hacia el resto del territorio, siempre que los animales vayan acompañados de una prueba de reacción en cadena de polimerasa (PCR) o con ausencia de signos clínicos de la enfermedad cuando su destino sea un matadero ubicado dentro de la misma zona de restricción y que el movimiento se produzca tras la instauración del periodo estacionalmente libre en el resto de la zona restringida.

INDUSTRIAS CARNICAS
ROAL
CADA MOMENTO ES ESPECIAL

Desayuna
un plato de jamón
al día porque es la
clave de la alegría

Merienda
bien y no mires
con quien

en el **Almuerzo**
date un caprichito
tomando un torreznito

chuletón, solomillo...
y ensalada para una
COMIDA sana

después de un duro día
de trabajo
te damos la **Cena** hecha

10 | Especial COVID-19

Trabajo en el sector primario

El Real Decreto que ha declarado el Estado de Alarma hasta el día 24 de abril establece que los agricultores y ganaderos pueden trabajar con normalidad, puesto que su actividad tiene el fin de surtir de alimentos a la población, pero hay que respetar las distancias y medidas de protección marcadas.

Disposición en los coches

Para realizar su actividad en el sector primario, en un vehículo normal, el conductor puede ir acompañado por otro ocupante manteniendo la distancia de seguridad prescrita desde el punto de vista sanitario, en una posición cruzada y en el asiento posterior.

En las furgonetas para 9 personas pueden desplazarse un máximo de 3 personas, una por fila. En todo caso, se mantendrá siempre vacía la fila posterior a la butaca ocupada por el conductor.

Trabajadores por cuenta propia

Es preciso llevar consigo algún tipo de documentación que acredite la pertenencia al sector agrario por si es solicitado en algún control como por ejemplo, el último cupón de la Seguridad Social, el informe de la vida laboral, la PAC 2019, el carné de usuario profesional de productos fitosanitarios o el libro de ganado.

Plazos Tributarios

Según Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, se amplian hasta el 30 de abril de 2020, los plazos para atender los requerimientos, diligencias de embargo y solicitudes de información con trascendencia tributaria, para formular alegaciones ante actos de trámite o de audiencia dictados en procedimientos de aplicación de los tributos, sancionadores o rectificaciones que no hayan concluido a la entrada en vigor de este real decreto-ley. Se ampliarán hasta el 20 de mayo de 2020, los comunicados a a partir de la entrada de este en vigor.

Se amplía el plazo de la presentación de la declaración trimestral del IVA y el pago fraccionado de Sociedades e IRPF del 20 de abril hasta el 20 de mayo.

Abastecimiento alimentario

El Real Decreto establece que las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el abastecimiento alimentario. La producción agrícola y ganadera y la transformación de productos agrarios, los centros veterinarios, el transporte y la distribución de alimentos, así como su comercialización a través de la venta minorista al consumidor, forman la cadena de abastecimiento alimentario cuya actividad debe garantizarse en la situación de estado de alarma. Esto implica que debe mantenerse no sólo la actividad de las empresas, incluidas las explotaciones agrícolas, sino también la de las empresas que suministran los insumos necesarios para su funcionamiento. En el caso de agricultores y ganaderos, deben poder seguir realizando las labores necesarias para garantizar el mantenimiento de la actividad.

Trabajadores por cuenta ajena

Para poder acudir a la explotación deben llevar una copia de la nómina o un certificado expedido por el titular de la explotación agraria o ganadera. Si necesita ayuda para redactarlo, solicite a los técnicos de ASAJA un modelo de certificado.

Declaración de la Renta

El plazo de presentación de la declaración del Impuesto sobre la Renta que comprende del 1 de abril al 30 de junio, es decir, no se modifica por la crisis del coronavirus.

ASAJA ha solicitado que se adapte a la situación actual ya que se ha producido un retraso en la publicación de la normativa específica de los módulos que se aplicarán en el sector y que tenga en cuenta la complejidad de registrar digitalmente estos trámites sin que los usuarios reciban atención y asesoramiento presencial.

Seguridad Social

No es necesario constituir garantías para aplazar el pago de deudas iguales o menores a 150.000 euros.

Si la deuda es inferior a 250.000 euros, se puede acordar el ingreso de al menos un tercio de la deuda antes de que hayan pasado diez días desde la notificación de la concesión de la misma y en los dos años siguientes.

Especial COVID-19 IIII**Plazo de la PAC**

La Unión Europea ha aprobado la ampliación del plazo de solicitud de ayudas de la PAC hasta el 15 de junio, aunque esa decisión no se ha trasladado todavía a la legislación nacional. No obstante, ASAJA aconseja a los socios tramitar de manera telemática estas ayudas en los periodos que han sido hasta ahora habituales, ya que según avanzan las fechas más trabajo hay en el campo y me nos tiempo para las labores administrativas.

Peritos seguros

Los profesionales libres que realizan peritaciones en el campo por encargo de Agroseguro están prestando sus servicios mediante videoconferencia.

Cambio de titularidad de vehículos

Para la matriculación y cambio de titularidad de vehículos agrícolas, cuando no sea materialmente posible la acreditación de alguno de los requisitos, por requerir necesariamente una tramitación no telemática, los solicitantes podrán excepcionalmente, en sustitución de lo anterior, suscribir una declaración responsable, indicando que cumplen todas las circunstancias particulares establecidas por la normativa sectorial de aplicación para la obtención o cumplimiento del requisito de que se trate, y que tan pronto sea posible, y en todo caso en el plazo de un mes desde la finalización del estado de alarma, lo formalizarán ante la Administración competente.

Saneamiento ganadero

En principio, ha quedado suspendida la campaña de saneamiento ganadero, manteniéndose la realización de las 'peticiones de parte' previas al movimiento de ganado y queda autorizado el movimiento a pastos comunales de explotaciones T3H sin necesidad de pruebas y la recuperación de la calificación sanitaria o a la finalización de las actuaciones sanitarias que estuvieran incompletas.

Se mantienen los periodos de validez de todos los documentos sanitarios de traslados y se suspenden las restricciones que se establecen por el retraso en la entrega de las autoguías.

Seguros agrarios

Se ha ampliado en 20 días naturales la fecha de finalización de los periodos de suscripción de seguros agrícolas que finalicen antes del 16 de abril de 2020, a excepción de los módulos con cobertura de helada.

Retirada de cadáveres

Las empresas que prestan el servicio de retirada y destrucción de cadáveres de animales están desarrollando su labor con normalidad.

Transporte de animales

Durante el periodo de alarma por la pandemia se permite la utilización de las autorizaciones de los transportistas, medios de transporte y contenedores, así como de los certificados de formación de los conductores o cuidadores, que no hayan podido renovarse o cumplimentar los requisitos formales. Se flexibiliza lo relativo a las horas de viaje y se eliminan los tiempos de descanso de la normativa sobre protección de los animales.

Plazos administrativos

Quedan suspendidos los plazos administrativos: incorporaciones, planes de mejora, comunicación de nacimientos y bajas de animales, etc.

Suspensión ITV

Se suspende la obligatoriedad de las inspecciones técnicas de vehículos (ITV), mientras dure el actual estado de alarma. En consecuencia, se puede circular con normalidad a pesar de que alguno/s de dichos certificados estén caducados. Esta excepcionalidad afecta solamente a las ITV caducadas en fechas posteriores al cierre de las estaciones.

Suministros

Se permite a los autónomos suspender temporalmente sus contratos de suministros o modificar sus modalidades de contrato sin penalización. Se posibilita el cambio de peaje de acceso y el ajuste de potencia contratada, pudiéndolo cambiar de nuevo cuando acabe el estado de alarma.

Marzo - Abril de 2020

ASAJA-ÁVILA

12 | Seguros



SEGURO DE REMOLACHA

COBERTURA

- Sin cobertura de no nascencia: hasta el **31 de mayo**.
- Coberturas: pedrisco, lluvias torrenciales, inundación y fauna salvaje.

Bajo coste por hectárea. ¡Ventajosas contraprestaciones!

FIN DE PLAZO



SEGUROS DE HORTÍCOLAS Y VIÑEDO

FIN DE PLAZO



CULTIVOS Y PLAZOS

- Seguro de **uva**: sin helada, hasta el 30 de abril.
- Seguro de **cebolla y puerro**: hasta el 31 de mayo.
- Seguro de **patata**: media estación, hasta el 31 de mayo; tardía, 30 de junio.
- Seguro de **maíz y sorgo**: hasta el 31 de julio.

SEGUROS DE CULTIVOS HERBÁCEOS. MÓDULO P.

CULTIVOS	RIESGOS CUBIERTOS	CONDICIONES	PLAZO
CEREALES DE INVIERNO	Pedrisco, incendio y riesgos excepcionales	Capital 100% asegurado, cálculo por parcela, 10% mínimo indemnizable por pedrisco Secano y regadío	15 de junio
LEGUMINOSAS	Pedrisco, incendio, fauna silvestre (garbanzos, judías secas)	Capital 100% asegurado, cálculo por parcela, 10% mínimo indemnizable por pedrisco, 20% mínimo indemnizable por daños de fauna salvaje Secano y regadío	15 de junio
OLEAGINOSAS	Pedrisco, incendio, fauna silvestre	Capital 100% asegurado, cálculo por parcela, 10% mínimo indemnizable por pedrisco, 20% mínimo indemnizable por daños de fauna salvaje Secano y regadío	15 de junio (Girasol: 15 de julio)
CEREALES DE PRIMAVERA (maíz)	Pedrisco, incendio, fauna silvestre	Capital 100% asegurado, cálculo por parcela 10% mínimo indemnizable por pedrisco, 20% mínimo indemnizable por daños de fauna salvaje Secano y regadío	31 de julio

PLAZO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO DE HERBÁCEOS

EN SECANO

Para las bajas de parcelas por no siembra y altas de nuevas parcelas de cártamo, girasol, garbanzos, judías secas y soja. Hasta el **15 de junio**.

EN REGADÍO

Se admitirán modificaciones en la declaración de seguro hasta el **15 de junio**.
Excepciones: para las bajas de parcelas por no siembra y altas de cacahuete, fabes, garbanzos, soja y judías secas. Hasta el **30 de junio**.
Excepciones: para las bajas de parcelas por no siembra y altas de girasol. Hasta el **15 de julio**.
Excepciones: para altas de nuevas parcelas y las bajas por no siembra de arroz y cereales de primavera. Hasta el **31 de julio**.

VENTAJAS AL CONTRATAR CON ASAJA

- En ASAJA contamos con los mejores **técnicos especializados** en seguros agrarios, con cualificación, experiencia y profesionalidad.
- **Contraperitación gratuita** en caso de desacuerdo.
- Trabajamos con una amplia variedad de compañías, por lo que te ofrecemos las mejores propuestas, las que más se adaptan a tus necesidades y a las de tu explotación.
- **Precios sin competencia**, ofertas inigualables. Siempre la opción que más te convenga.
- **Amplia red de oficinas en la provincia** a tu servicio.

SEGURO DE SANEAMIENTO GANADERO

¿QUÉ COBERTURAS ME OFRECE?

- **Riesgos climáticos**, como nieve, caída de rayo, etc.
- **Ataque de animales salvajes** o asilvestrados, como los **LOBOS**.
- **Saneamiento extra**.
- **Privación de acceso a pastos**.
- Muchas garantías que te pueden detallar los técnicos cualificados de ASAJA-Ávila.

FIN DE PLAZO



SEGURO DE “MÁS VALOR”

CULTIVOS ASEGURABLES

Son asegurables las producciones de trigo duro, espelta, trigo blando, cebada, avena, centeno, triticale, tritordeum, guisantes secos, colza y maíz cuyo destino sea para grano, que hayan sido aseguradas a través del seguro de Explotaciones de Cultivos Herbáceos Extensivos de Agroseguro.

FECHA DE CONTRATACIÓN

Se aceptarán aquellas pólizas contradas dentro de los plazos establecidos por el Ministerio para realizar el seguro de Explotaciones de Cultivos Herbáceos Extensivos de Agroseguro. La entrada en vigor coincidirá en ambas pólizas y se mantendrá vigente hasta las 24.00 horas del 31 de diciembre de 2020.

CAPITAL ASEGURADO

Con el seguro “Más Valor” incrementas en **0,05€** cada kilo. Es decir, se pagarán **8 pts a mayores** por cada kilo de cereal asegurado en caso de siniestro de pedrisco o incendio. Por lo tanto la cebada y el centeno se la pagarían a 0,21 €/kg (35 pts) y el trigo a 0,23 €/kg (38 pts).

EJEMPLO PRÁCTICO

En caso de siniestro de pedrisco o incendio se añadiría el importe del seguro “Más Valor”. Por ejemplo, una póliza de cereal de 100 ha de cebada asegurada a 4.000 kg/ha, tendría cubierto un capital de 64.000€ por Agroseguro (a 26 pts/kg de cebada). Sin embargo, con este seguro pasaría a ser de 84.000€ (a 35 pts/kg de cebada).

14 | Publicidad

Agrocaser

Nuestro trabajo es hacer crecer tu confianza

Gracias a nuestra experiencia sabemos cómo hacer crecer tu confianza con una línea de seguros que cubren tus necesidades profesionales y personales:

- Explotaciones agropecuarias
- Multirriesgo de ganado
- Nueva gama Caser Hogar
- Caser Salud
- Turismo Rural
- Tractores y maquinaria agrícola
- Responsabilidad Civil Agrocaser
- Seguros agrarios combinados
- Seguros complementarios

Productos pensados para que la confianza trabaje contigo y no pare de crecer.

Si deseas información sobre estos productos consulta en tu oficina más cercana.



Solicita asesoramiento y presupuesto
en tu oficina más próxima de Asaja.

 **caser**
seguros

Seguros de tu confianza

AMFAR Ávila participa en el Consejo Regional de la Mujer de Castilla y León

ASAJA-Ávila

Ángela Antonio Pino, en representación de AMFAR de Ávila, acudió al Consejo Regional de la Mujer de Castilla León celebrado el 6 de marzo con motivo del Día Internacional de la Mujer, en la que también participó Sonia González como representante de ASAJA Castilla y León.

La celebración de este Consejo de la Mujer, presentado por la consejera de Familia e Igualdad, Isabel Blanco, era importante ya que por primera vez se ampliaba la visión y se contaba con organizaciones encargadas de trabajar con mujeres migrantes, con capacidades diferentes o de etnia gitana.

En este consejo se informó de la importancia de impulsar el papel de la mujer en la sociedad mediante planes de educación, sensibilización y empleo. Por este motivo, el Gobierno regional ha destinado 400 millones de euros a la agenda de Igualdad para



Angela Antonio Pino con la representante de AMFAR Soria en el Consejo Regional de la Mujer

trabajar en estos proyectos. Para lograrlo, la Junta de Castilla y León ha activado 186 medidas impulsadas desde el dialogo, contando con la colaboración de las entidades locales, la universidad, las asociaciones del

tercer sector y los colegios profesionales.

La consejera hizo un repaso de las acciones llevadas a cabo a lo largo del año 2019 destacando las dirigidas a educación y sensibilización contra

la violencia de género.

También se informó de la firma de convenios con las universidades de la comunidad para trabajar la igualdad y la sensibilización con talleres y congresos.





"EL COBIJO"

RESTAURANTE INCLUSIVO



Consulta Raciones y Menús en
[@faemaempleoavila](#)

FIN DE SEMANA
MENÚ 12€

Consulta servicio a domicilio

Disponemos de Instalaciones adaptadas

Encarga el servicio de catering para tus eventos.

Celebra con nosotros el cumpleaños de los peques.

MENÚ DIARIO PARA LLEVAR: 6€

Reservas: info@asociacionfaema.org - 920 352 732 - Avda. Derechos Humanos, 11 - Ávila



Consultar Animación para niños

16 | Publicidad

AHORA MÁS QUE NUNCA

**A TODOS
LOS QUE
FORMAMOS
LA GRAN
CADENA
AGRO
ALIMENTARIA**

GRACIAS.

**Por alimentar cada día
a todas las personas...**





Servicios | 17

EL DEPARTAMENTO LABORAL, FISCAL Y CONTABLE DE ASAJA TRAMITA SUS IMPUESTOS SIN COSTE ALGUNO

DECLARACIÓN DE LA RENTA 2019

FECHA LÍMITE



PLAZOS:

- El plazo de presentación de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2019, cualquiera que sea el resultado de las mismas, será hasta el **30 de junio de 2020** si la presentación es por vía electrónica.
- Con resultado a ingresar con domiciliación en cuenta, el plazo es hasta el **25 de junio de 2020**.
- Declaraciones del Impuesto sobre el Patrimonio, hasta el **30 de junio de 2020**.

INFORMACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR DATOS FISCALES/ BORRADOR:

- Número de identificación fiscal (NIF).
- Fecha de validez de su DNI (o fecha de expedición si es un DNI Permanente).
- Importe de la casilla 505 de la declaración del año 2018.
- Este año como novedad hay que ratificar la vivienda habitual para la descarga de datos fiscales.
- Los contribuyentes podrán fraccionar, sin interés ni recargo alguno, el importe de la deuda tributaria en dos plazos: 30 de junio 2020 y 5 de noviembre 2020.

PASOS PARA TRAMITAR EL IRPF

- 1) Ponerse en contacto con los técnicos de ASAJA-ÁVILA.
 - 2) Enviar la información necesaria para solicitar los datos fiscales.
 - 3) Adjuntar un número de contacto para que los técnicos puedan confirmar contigo si los datos son correctos y añadir aquello que no aparece en los mismo (alquiler de viviendas, ganancias patrimoniales, etc.).
- En el caso de actividades económicas en estimación directa: será necesario preparar la información de gastos no incluidos en el IVA: sueldos y salarios, arrendamientos, primas de seguros, tributos fiscalmente deducibles, gastos financieros, amortizaciones de bienes de inversión y los ingresos de devolución de gasóleo agrícola.

CONTACTO ASAJA-ÁVILA:

OFICINA ÁVILA: 920100857
OFICINA ARÉVALO: 920302317
Email: asaja@asajaavila.com

ROBERTO: 663857395 - roberto@asajaavila.com
ÁNGELA: 670295879 - angela@asajaavila.com
SILVIA: 664286092 - asajaavila18@gmail.com

IMPUESTO ESPECIAL DE HIDROCARBUROS

- Hasta el 31 de diciembre se puede solicitar ya la **devolución del Impuesto Especial de Hidrocarburos** de los consumos de gasóleo agrícola realizados en el año 2019.
- El importe a devolver es de **6,37 céntimos por cada litro consumido** (63,71€ por cada 1.000 litros).
- Los socios de ASAJA pueden tramitar la devolución del gravamen poniéndose en contacto con cualquiera de nuestras oficinas.

Marzo - Abril de 2020

ASAJA-ÁVILA

18 | Agenda



Nuevo curso de incorporación a la empresa agraria

El curso de incorporación a la empresa agraria dará comienzo el próximo mes de mayo, y está destinado a personas de entre 16 y 65 años.

La formación es on line y tiene una duración de doscientas horas teóricas. Consta de dos bloques: uno general sobre la empresa agraria y otro específico, con materias como cultivos herbáceos, fitopatología, mecanización e instalaciones agrarias, especies u razas ganaderas, alimentación animal o higiene.

Está impartido por los servicios técnicos de ASAJA, como entidad colaboradora homologada por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León. Una vez completado y superado el curso, y aprobada la correspondiente prueba, la Junta expide el correspondiente diploma oficial.

ASAJA recuerda que el Curso de Incorporación a la Empresa Agraria es imprescindible para que los jóvenes agricultores y ganaderos puedan acceder a las ayudas de primera instalación, así como para los planes de mejora de explotaciones o a la Reserva Nacional de la PAC.

LA OPINIÓN DEL SOCIO

El sector ovino, fundamental en los pueblos



Mariano Robles Morcillo, Papatrigo

Soy ganadero de ovino en la localidad de Papatrigo. Este sector suele estar asociado con celebraciones por lo que uno de sus grandes mercados es la hostelería y la restauración, lo que es un grave problema con esta situación actual que estamos viviendo tanto a nivel comarcal o local como nacional que ha con-

chazos con restaurantes y asadores, cerrados durante esta crisis y sin conocer en qué momento van a poder abrir. El sector ovino está muy ligado a la tierra y a la zona de poca población. Las administraciones hablan de la importancia de fijar población, sin embargo, nos estamos cargando esta ganadería. Si miramos los censos o las cabezas de ganado que están quedando vemos que la ganadería de este tipo se está perdiendo.

Yo trabajo con ganadería extensiva y está desapareciendo. Cuando haya que comer un cordero criado con la madre, ¿quién lo va a criar? La administración lleva muchos años mirando para otro lado mientras los ganaderos estamos perdiendo dinero y los jóvenes no se quieren quedar con

los negocios por su baja rentabilidad. Nos estamos cargando el sector primario, esencial para que los pequeños municipios mantengan a sus jóvenes y su población.

“Nos estamos cargando esta ganadería tan necesaria”



RADIO

SER de Campo:

Emisión cada jueves 12:45 h en el dial 94.2 FM

TELEVISIÓN

Campo abulense:

Emisión dos jueves al mes
Horario: 21:30 h
Redifusión: 00:00 h mismo día de emisión
10:45 y 16:00 h día siguiente



SERVICIO JURÍDICO ESPECIALIZADO

Abogada especialista en Derecho Agrario ELENA CONDE. Consulta gratuita para socios.

**Horario: Miércoles y viernes, de 10:00 a 13:30 h.
Tel: 626 723 311 .**

En estos momentos más que nunca, el equipo técnico de ASAJA se encuentra volcado con el sector agrario atendiendo sus necesidades por medio telefónico, telemático y vía WhatsApp en sus horarios habituales. Para todo lo que necesites: seguros de cosecha o ganado, siniestros, tramitación online de la PAC, declaración de la renta, liquidación de impuestos...

¡ASAJA está a tu lado!



Agroprofesional | 19

Breves

1. MAQUINARIA

1.1 VENTAS

VENDO Remolque bañera 9 toneladas buen estado. Rastriero hilerador Mur para enganchar empacadora o sin enganchar. Tel: 622489559.

VENDO Arrancador de remolacha marca Holguera de 3 surcos. Tel: 625850853.

VENDO Vertederas de cohecho de 9 cuerpos marca Sánchez con poco uso. Tel: 633668631.

VENDO Traílla y sinfín de 8 metros. Tel: 690323849.

VENDO Juego de cultivadores de aricar, grupo soldador; gradas de dientes, cultivadores con rastros, grupo motorbomba eléctrico de 3 CV, bomba eléctrica sumergible de 2 CV, bomba Caprari para motor diésel con toma de fuerza y motor eléctrico de 7,5 CV con cabezal. Todo en buen estado se vende por jubilación. Zona Arévalo (Ávila). Llamar de 16:30 a 19:00 horas. Tel: 652018270.

VENDO Cultivadores de 13 brazos de muelle abatibles. Tel: 669975866.

VENDO Arado romano de 5 surcos regulables (chasis nuevo), rollo de 2'90 de anchura y diámetro de 45 cm. Tel: 692112859.

VENDO Bomba sumergible 4CV Caprari 90 m altura manométrica, poco uso. Tel: 625850853.

VENDO 20 tubos de 89 y un motor eléctrico Caprari de 15 KW. Tel: 629470908.

VENDO Abonadora Sulky suspendida hidráulica con 2 platos. Tel: 650946586.

VENDO Máquina de sembrar Gil XS Multisem y vertederas Kverneland de 4 cuerpos reversibles. Tel: 690323849.

VENDO Vertederas de 3 cuerpos reversibles, buen estado. Tel: 669975866.

VENDO Veza empacada, forraje de cebada empacado, guarda en nave. Paquete grande. Tel: 659430002.

VENDO Vertedera Kverneland de 4 cuerpos con ballesta. Tel: 622420709.

VENDO Vertedera Gobert de 3 cuerpos. Tel: 601276598.

VENDO Remolque Marzabu 11.000 Kg, abonadora Vicon 1.500 Kg, máquina herbicida 1.200 litros, 2 Sinfines de los cuales uno es de remolque y el otro de 6 metros, Chisel 17 brazos muelle, cultivador de 17 brazos. Todo en buen estado. Tel: 676755098.

VENDO Máquina mixta 3 cazos martillo hidráulica, vertedera de 2 cuerpos reversible, bombas y motores hidráulicos en buen estado. Tel: 667218459.

VENDO Motor campeón de 9 CV con bomba. Tel: 676897626.

VENDO Tractor John Deere 3350 con pala León, tractor John Deere 7600, dos sinfines de 8 metros, abonadora Sola arrastrada de 4000kg, dos remolques marca Marzabu, grada de discos en X, vertedera de 4 cuerpos Kverneland y dos máquinas de sembrar girasol de 5 botas. Tel: 920301217.

VENDO 2 ha de cobertura de PVC de 50 mm, en buen estado. Tel: 615451366.

2. RÚSTICAS

2.1 VENTAS

VENDO Finca agrícola de 6 ha de secano en el término municipal de "Fresno el Viejo", Valladolid (polígono 4, parcelas 189 y 275). Tel: 983395717.

VENDO Parcela de 7,60 ha en Madrigal de las Altas Torres (Ávila). Tel: 655933399.

VENDO Nave de 300 m² y 1600 m² de parcela en Madrigal de las Altas Torres. Tel: 636990634.

2.2 ALQUILER

SE ALQUILA Nave ganadera y para otros usos en autovía Ávila-Salamanca. Superficie de la parcela: 2.500 m², 1.000 m² son cubiertos. Tel: 689183690.

SE ALQUILAN Dos naves en el casco urbano de Vega de Santa María, a 20 km de Ávila, de 160 y 120 m² con luz trifásica, agua y desagüe. Perfectas como almacén, trastero o garaje. Tel: 920200104.

ALQUILO O VENDO Corral de 1500 m² con valla de ladrillo, y colgadizo de 300m² y 4 m de altura en Arévalo, zona Prado Velasco. Llamar de 16:30 a 19:00 horas. Tel: 652018270.

3. VARIOS

3.1 VENTAS

VENDO O ALQUILO 4.60 derechos de regadío, región 15.01. Tel: 654498826.

VENDO 350 tn de cupo de Acor. Tel: 609210256.

VENDO 300 ovejas castellanas. Tel: 679478980.

VENDO Enjambres de sobreaño modelo Perfección. Tel: 679661087.

VENDO 40 acciones de Acor con cupo para la próxima campaña. Tel: 695554759.

VENDO 40 acciones de Acor con 280 tn de cupo. Tel: 680430065.

VENDO Puerta de chapa o carretera, ideal para cochera. Medidas 2.90 m alto x 2.85 m ancho. Tel: 620691042.

VENDO 10 puertas de pino, castellanas, barniz miel, una de ellas acristalada de dos hojas, y puertas de armarios de cuatro (3) y seis hojas (1) con puertas de maleteros. Tel: 699982533.

VENDO Ensilado en bolas, microsilos de maíz y alfalfa. Tel: 605892313.

VENDO 12 vacas de 2 a 8 años. Tel: 620307764 / 615511139.

VENDO Sementales y reproductoras de la raza Blonda Aquitania de todas las edades. Venta permanente. Tel: 609280704.

VENDO 10 placas de calefacción para cochinitos. Medidas 1,20 x 45cm. Tel: 656648356.

VENDO Coche BMW 525 del año 96. Tel: 617746224.

VENDO 4 silos metálicos con capacidad de un millón de kilos y báscula para trailer. Tel: 626991762.

VENDO 10 placas de calefacción para cochinitos. Medidas 1,20 x 45cm. Tel: 656648356.

VENDO Novillas y sementales charoleses con carta. Buena genética y facilidad de parto (Ávila). Tel: 619063290.

VENDO Alubias, garbanzos y lentejas para sembrar. Velayos (Ávila). Tel: 667528765.

VENDO Cobertura de PVC, ruedas estrechas para Messey y John Deere. Tel: 659798969.

3.2 COMPRAS

COMPRO Cobertura aluminio 2 pulgadas preferentemente Raesa. Tel: 685981282.

COMPRO Y VENDO Terneiros. Tel: 633920313.

COMPRO Derechos PAC. Zonas 1201 regadío, 401 Secano. Tel: 667018251.

3.3 EMPLEO

SE PASAN Carreteras y caminos con sistema topo. Tel: 652557641 / 652557614.

SE REALIZAN Todo tipo de trabajos agrícolas siembra y arranque de cebollas y patatas, pulverización, etc. Zona Moraña. Sag Servios Agrícolas Gutiérrez Contactar con Javier. Tel: 685981282.

SE OFRECE Trabajador para cuidar ganado con disponibilidad geográfica total. Ángel. Tel: 691049657.

SE NECESITA Obrero para media jornada en explotación a 9 km de Arévalo de porcino ibérico, manejo de animales y maquinaria, conocimientos de soldadura y papeles. Tel: 669975866.

En la web de ASAJA puedes consultar y apuntarte a la bolsa de trabajo para la contratación de trabajadores en las campañas de recolección.

Marzo - Abril de 2020

20 | Contraportada



Fotonoticia

PRIMERAS PLANTACIONES DE LAVANDA EN ÁVILA

La crisis en el sector de la remolacha y el cereal ha conllevado a que los agricultores de la provincia de Ávila busquen nuevos cultivos para mejorar la rentabilidad de sus explotaciones. Una de las alternativas que ya se están implementando es el cultivo de lavanda en la comarca de La Moraña.

Durante el mes de febrero se han sembrado 50 hectáreas de este cultivo repartidas por cuatro pueblos de la zona. Más de 50.000 plantas de lavanda se han importado desde la Provenza hasta Castellanos de Zapadiel, en el norte de la provincia, con el objetivo de llegar a las 400 hectáreas en los próximos años. Para poder sembrar en la pro-

vincia estas plantas se ha realizado un estudio previo que determina las necesidades del cultivo y las cualidades del terreno. La lavanda requiere de altitud por lo que la zona de La Moraña es idónea y además tiene una tierra donde el agua se filtra evitando la acumulación que afectaría a la planta. El único inconveniente que presenta es que requeriría riego con cisterna en caso de prolongarse la sequía.

La lavanda puede durar entre 14 y 18 años, aunque para su comercialización hay que esperar dos años y hasta el tercero no habrán florecido la totalidad de las plantas. Las ventas estarán destinadas a la producción de cosméticos y perfumes por lo que contarán con riego por goteo para aumentar la producción del aceite esencial.



ASAJA saca los tractores a la calle para luchar contra el COVID-19



Cientos de agricultores y ganaderos de ASAJA están saliendo de nuevo a las calles, esta vez no para protestar sino para mostrar su compromiso y solidaridad con la sociedad en un momento en que toda ayuda es poca.

Los tractores, con sus cubas y atomizadores, están recorriendo las calles, plazas y parques de los municipios abulenses para ayudar en las tareas de desinfección de los espacios públicos con motivo de la situación provocada por la crisis sanitaria del COVID-19.

Los agricultores y empresarios agrarios han puesto a disposición de las autoridades competentes sus equipos de maquinaria y su trabajo voluntario con el fin de ayudar a frenar la propagación de virus en los espacios abiertos de los municipios colaborando con la desinfección de las calles y espacios abiertos.

Una mezcla de hipoclorito y agua,

similar a la lejía, es lo que están usando los agricultores para desinfectar los espacios públicos exteriores. Con los tractores y atomizadores se pretende frenar la propagación del virus, ya que el empleo de este tipo de maquinaria es mucho más eficiente que el tratamiento realizado con equipos individuales. De este modo se realiza una desinfección completa en municipios rurales donde no llegan los medios de las administraciones y poniendo mayor hincapié en las zonas más concurridas, conocidas por los vecinos del pueblo, como fachadas de tiendas o panaderías. Desde la Diputación de Ávila se ha entregado hipoclorito a los Ayuntamientos, por lo que si como agricultor o ganadero quieres colaborar puedes ponerte en contacto directamente con los alcaldes y corporaciones locales de los municipios para conocer cómo llevar a cabo las tareas de aplicación.

ASAJA, LA ORGANIZACIÓN MAYORITARIA Y DE REFERENCIA DEL CAMPO ESPAÑOL